

CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN EDIFICIOS CON POTENCIA TÉRMICA NOMINAL TOTAL INSTALADA EN GENERACIÓN DE CALOR O FRÍO SUPERIOR A 70 kW

 CALEFACCIÓN

 AGUA CALIENTE SANITARIA

 CLIMATIZACIÓN

 Potencia térmica nominal kW

 Nº de registro

ANVERSO

A) DATOS DE LA INSTALACIÓN DE: Nº Expte inicial

 Domicilio Provincia

 Localidad Cód. Postal

 Nombre del Promotor / Titular CIF/NIF
B) EMPRESA MANTENEDORA HABILITADA ENCARGADA DEL MANTENIMIENTO Número de identificación

 Nombre o razón social CIF/NIF

 Domicilio
C) MANTENEDOR HABILITADO Nombre y Apellidos

 Número de carné Expedido por

 Domicilio
D) TÉCNICO TITULADO COMPETENTE DIRECTOR DE MANTENIMIENTO (1)

 Nombre y Apellidos

 Nº de colegiado Colegio oficial

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE DOS CARAS ANVERSO / REVERSO

CONSUMOS ANUALES REGISTRADOS (2)

Combustible	<input type="text"/>	(m ³ (N), l, kg/año)
Energía eléctrica	<input type="text"/>	kWh/año
Agua de llenado de instalaciones	<input type="text"/>	m ³ /año
Agua para la producción de ACS	<input type="text"/>	m ³ /año
Totalización de consumos de los contadores individuales de ACS	<input type="text"/>	m ³ /año
Totalización de consumos de los contadores individuales de Energía Térmica	<input type="text"/>	kWh/año

APORTACIONES ANUALES TÉRMICAS (2)

Central de producción	<input type="text"/>	kWh/año
Energías renovables	<input type="text"/>	kWh/año
Cogeneración	<input type="text"/>	kWh/año

Observaciones:

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 28 del Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios aprobado por el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, modificado por el Real Decreto 238/2013, de 5 de abril, por el presente documento se **CERTIFICA** que la instalación de referencia ha sido mantenida de acuerdo con el Manual de Uso y Mantenimiento del que dispone la misma y que cumple con los requisitos exigidos en la Instrucción Técnica Complementaria IT 3 del Reglamento citado, siendo firmado en el lugar y fecha indicados por las personas que, conforme a lo establecido en el Artículo 26 del mismo, son las encargadas de la realización del mantenimiento de la instalación, cuyos datos de identificación se han reseñado en el encabezamiento de este certificado.

 En a de de

Firma del mantenedor habilitado y sello de la empresa mantenedora

Firma del técnico titulado director de mantenimiento (1)

Fdo.:
Fdo.:

Este certificado tiene una validez de un año, a contar desde la fecha de emisión del mismo.

(1) Sólo para instalaciones térmicas con potencia térmica nominal total instalada igual o mayor que 5.000 kW en calor y/o 1.000 kW en frío, e instalaciones de calefacción o refrigeración solar con potencia térmica mayor que 400 kW.

(2) En caso de que alguno de estos datos no pueda obtenerse, deberá justificarse en la casilla "Observaciones" situada al pie de este apartado.

